

Región, territorialidad y nación en México, siglos XVIII y XIX: un ensayo exploratorio

Víctor M. González Esparza

En los últimos veinte años los estudios sociales sobre México, particularmente en historia, han experimentado importantes cambios producto fundamentalmente del cuestionamiento de las formas de analizar la realidad. Mientras que en los años setenta las discusiones sobre los modos de producción, el sistema mundial y la dependencia —a partir sobre todo de los trabajos de I. Wallerstein y, entre muchos otros, Gunder Frank— eran los temas recurrentes, en la siguiente década comenzó a ganar espacio el análisis regional, especialmente a partir de la microhistoria. Porque, como lo reconocería el maestro de la larga duración, quizá se trataba de una presunción el tratar de presentar un marco válido para toda la historia mundial. Sin embargo, en el atrevimiento se encontraba la validez de la perspectiva global, ya que, Braudel *dixit*, toda historia debe ser necesariamente una historia mundial.¹

Ahora bien, la perspectiva global, la cual puede explicarse como reacción al análisis de las regiones aisladas o al aislamiento de algunas regiones, es decir, como el reconocimiento de los desequilibrios mundiales, ha comenzado a vincularse con las historias locales, con las diferencias regionales. Por ello una nueva perspectiva en la geografía, por ejemplo, reclama la relación entre la economía mundial y la histórica variabilidad local.² En otras palabras, si la internacionalización del capital, o mejor, una

nueva división internacional del trabajo (la cual comenzaría en el siglo XVI) constituye una atrayente perspectiva, ello no descarta la dimensión local y política del problema a través del estudio de las respuestas nacionales e incluso regionales de dicha internacionalización.

Por su parte, los análisis regionales más que el localismo reclaman una vinculación con los niveles nacional y mundial, lo cual en México se ha desarrollado más por la tradición antropológica que propiamente histórica.³

Así pues, tratando de incluir el presente trabajo en el debate actual, lo cual implica una perspectiva global e interdisciplinaria, he seleccionado una región histórica de México para debatir algunas ideas y también para contribuir en lo posible a reinventar nuestras tradiciones. Dicha región se refiere al antiguo reino de la Nueva Galicia, la cual comprendía básicamente los actuales estados de Zacatecas, Jalisco, Aguascalientes, Colima y parte de San Luis Potosí. La región es importante por el recurso que la articuló, tanto interna como mundialmente: la plata, aunque centros comerciales como Guadalajara tuvieron desde sus orígenes una dinámica propia.

Por lo anterior, el presente ensayo es literalmente un trabajo en el que ensayaré algunas de las ideas que, a mi entender, pueden explicar con mayor claridad no sólo a dicha región, sino también los orígenes de la nación misma. Para

ello he dividido el ensayo en dos partes: la primera es una síntesis y a la vez una discusión de la articulación global de las minas de plata zacatecanas con la economía mundial; la segunda es una aproximación al papel desempeñado por las regiones, y particularmente por Zacatecas, en el nacimiento de la nación mexicana.

Región y colonia

La articulación con el exterior

Quizá la parte mejor conocida sea precisamente ésta gracias a los trabajos de I. Wallerstein, André Gunder Frank y, particularmente, Fernand Braudel, entre muchos otros.⁴ Sabemos que la plata americana intensificó las relaciones entre Asia y Europa, siempre deficitarias para esta última (de ahí su ambición sobre el metal precioso), creando así una gran red comercial. Según I. Wallerstein, América Latina se integró a la economía mundial dentro de una posición periférica, dejando la semiperiferia para España e Italia y a los países del norte de Europa en el centro. Ello coincidió, entonces, con la argumentación de los teóricos de la dependencia, particularmente de André Gunder Frank, quienes insistieron en la idea de que el proceso de acumulación capitalista para el centro representó el subdesarrollo de la periferia. Ha sido mucha la bibliografía acumulada y, desafortunadamente, poca la investigación histórica concreta. Los historiadores que han partido del atractivo —diría Braudel pretencioso— esquema de la economía mundial han terminado por cuestionarlo.

Por ejemplo, ya Braudel mismo en alguna ocasión se preguntó si las Américas habían sido realmente la “periferia” de Europa. Esta sola pregunta obliga a reconocer no ya la necesidad de una perspectiva histórica, que requiere siempre de lo concreto, sino también al reconocimiento de que la incorporación a la economía-mundo ha tomado una variedad significativa de formas complejas, sobresimplificadas por la idea del enclave como articulación con el exterior.

Por otra parte, las relaciones de interdependencia que existieron entre la corona y la Nueva España me hacen pensar que no siempre en los trescientos años de colonia éstas fueron absolutamente desventajosas para la Nueva España. Porque como lo ha mostrado reiteradamente Peter Bakewell, la economía de la plata, por ejemplo en Zacatecas, difícilmente puede pensarse como un enclave tal y como actualmente lo conocemos, es decir, con poca vinculación y articulación interna.⁵ Quizá la idea de que España fue las Indias de Europa y de América misma (ahora se diría de las oligarquías criollas) está vinculada con la inserción particular de Nueva España.

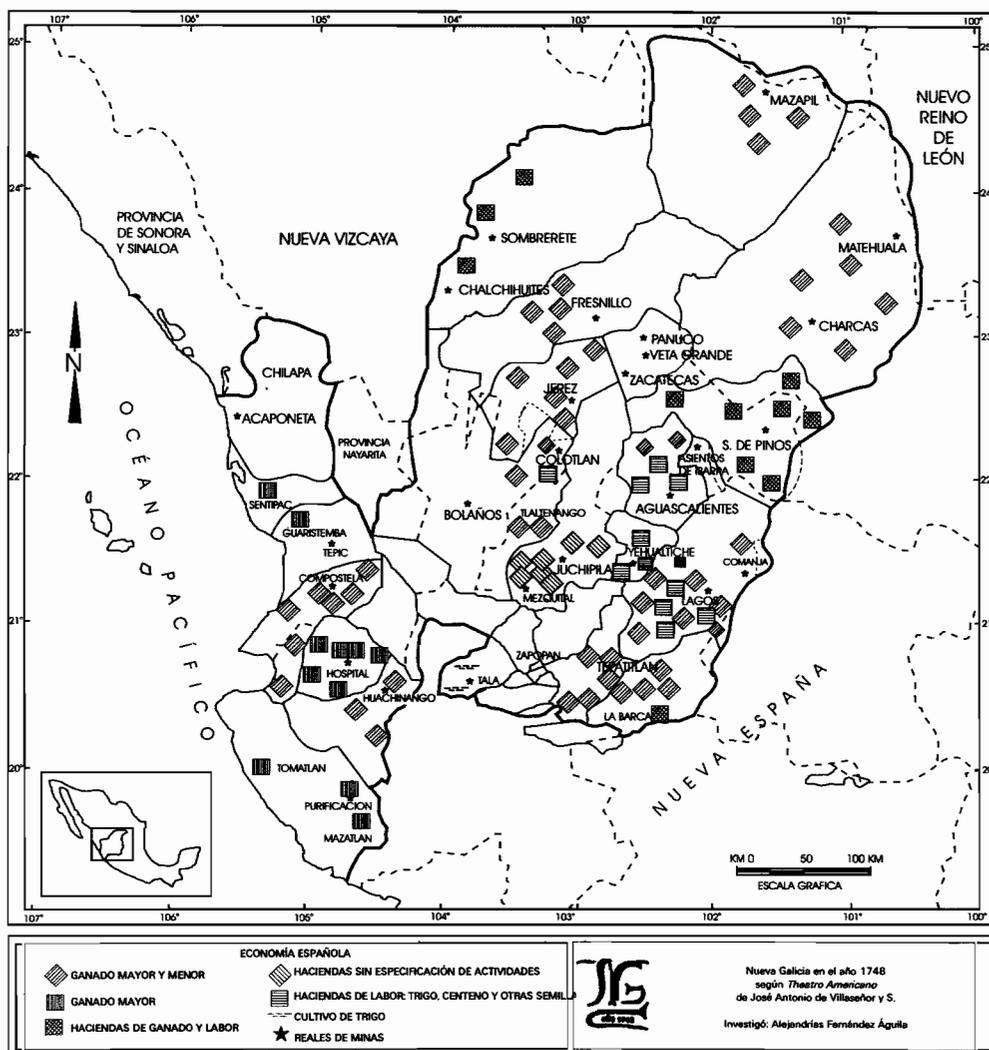
Lo anterior no significa desconocer la desigualdad de la economía-mundo, sino atender la complejidad de las articulaciones, particularmente en el nivel interno. Como lo ha sugerido Bakewell, aproximadamente el 80 por ciento de la plata producida de alguna manera, es decir, en forma de diversas mercancías, permanecía o regresaba a los mismos espacios regionales que formaban parte del circuito de la plata.⁶ Tampoco significa una desarticulación, quizá sólo una postura diferente frente a la visión tradicionalmente repetida. En palabras de Palerm: “La plata colocó a México no en los márgenes del desarrollo del capitalismo, sino en su mismo centro, aunque con un papel especializado.”⁷

La articulación con el interior

Habría que insistir en que los centros mineros novohispanos no fueron enclaves pues, como se ha dicho con claridad, alrededor de ellos se organizó con sorprendente rapidez una estructura importante de producción agroganadera (véase mapa 1). Más aún, habría que sugerir, junto con A. Palerm, que la posición estratégica de la plata no la llevó a alcanzar necesariamente un elevado porcentaje dentro del valor de la producción general del espacio de la Nueva España. En otras palabras, la plata desempeñó un papel organizador y dominante mas no necesariamente el más valioso.

Para comprobar lo anterior se requiere contar con las estadísticas de producción de los di-

Mapa 1
Nueva Galicia en 1748



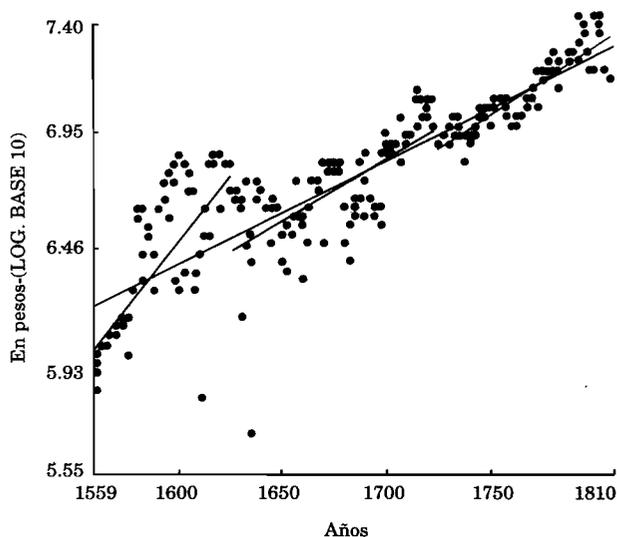
Fuente: Alejandrina Fernández Águila, "Análisis geográfico-histórico de Nueva Galicia a mediados del siglo XVIII", *Boletín del Instituto de Geografía*, núm. 17, UNAM, 1987, p. 97.

ferentes sectores, cosa que para la época colonial aún no se logra plenamente. La gran obra de J.J. TePaske y Herbert S. Klein sobre los *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de la Nueva España* si bien constituye una base de datos fundamental, no resulta plenamente satisfactoria. Por ejemplo, para la producción general de plata varios autores han utilizado estas fuentes fiscales con el fin de representar las curvas de producción (incluyendo al propio Bakewell). Sin embargo, uno de los más recientes cálculos realizado por Richard Garner y basado en una gran diversidad de fuentes ahora existentes, ha señalado diferencias con los registros fiscales de varios millones de pesos⁸ (véase gráficas de producción de plata). Como puede apreciarse en estas gráficas, Zacatecas, y en general la minería mexicana, mantuvo una tendencia creciente, a diferencia de Potosí, que si bien fue el principal centro minero padeció fuertes altibajos. Lo interesante en todo caso sería comparar estas gráficas con variables demográficas y fiscales

pero en el nivel regional, particularmente en el caso de la Nueva Galicia.

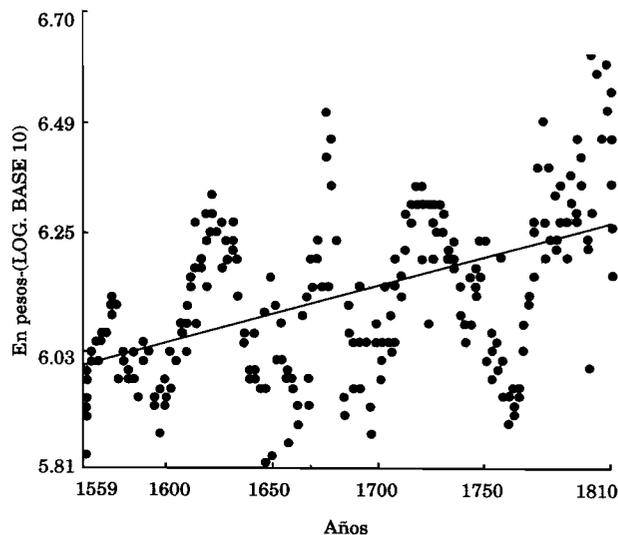
El poblamiento de Tierra Adentro, pese al desastre demográfico del siglo XVI, se realizó de una manera sorprendente. Aun cuando los datos existentes no son tan detallados como para establecer correlaciones finas, sin embargo es claro que a partir del siglo XVIII, especialmente en la segunda mitad, la población de Nueva Galicia tuvo un crecimiento rápido y desbordante: de poco más de 300,000 habitantes en 1760 a 658,000 en 1810. Curiosamente, la zona más densamente poblada, además de la ciudad de Guadalajara, fue la región ciertamente agrícola y ganadera más relevante, pero también la que contaba con un número significativo de artesanos (poco más de 3,000, principalmente textiles) como Lagos, Aguascalientes y Juchipila (véase mapa 2). Ello nos habla de un proceso ahora conocido como "protoindustrialización", pero ya anticipado por Eric R. Wolf para el Bajío, a través del cual estas regiones abaste-

Gráfica 1
Producción total de plata
en el México colonial, 1559-1810



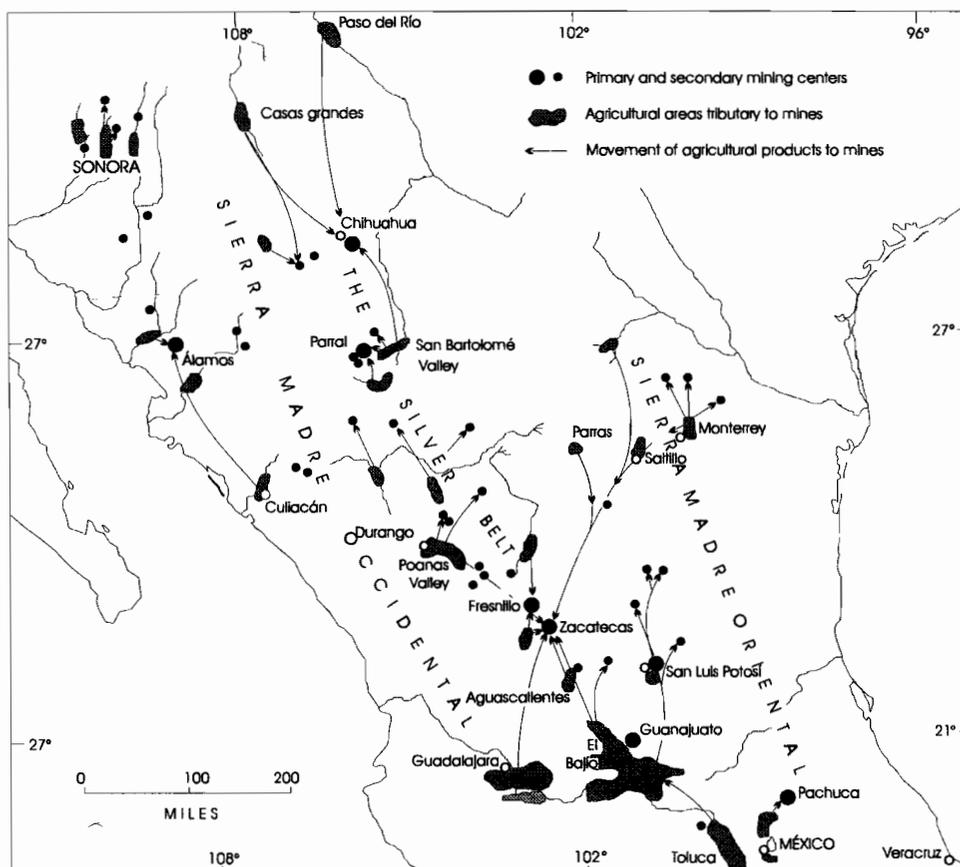
Fuente: Richard L. Garner, "Long-Term Silver Mining Trends in Spanish America: A Comparative Analysis of Peru and Mexico", *The American Historical Review*, vol. 93, octubre de 1988.

Gráfica 2
Producción de plata en Zacatecas,
1559-1810



Fuente: *Ibid.*

Mapa 2 El norte novohispano, siglo XVIII



Fuente: Robert C. West y John P. Angelli, *Middle America, Its Lands and Peoples*, Prentice-Hall, 2a. edición, 1976, p. 286.

cieron los productos que los importadores establecidos no podían conseguir.⁹ Junto con ello puede observarse el crecimiento de la frontera ganadera y de las grandes haciendas. Como ha señalado Palerm, la articulación hacienda-mina constituyó de hecho una especie de corporación con economías de escala; en otras palabras, los precios bajos del sector agrícola subsidiaron la producción de plata. Richard L. Garner, corroborando la hipótesis de Palerm, mostró que el abasto de harina fue regulado en Guadalajara y Zacatecas, aunque para fines del periodo la demanda comenzó a entrar en tensión con la

oferta, como lo muestra la gran hambruna de 1785-1786. Sin embargo, en el largo plazo, el incremento de los precios fue al parejo del incremento de la población, lo cual coincidió con la política borbónica de favorecer a la minería: baja del impuesto sobre la plata, precios bajos del azogue, etcétera.¹⁰

Es difícil discutir sobre las reformas borbónicas en términos de si fracasaron o triunfaron, ya que finalizaron con la pérdida del reino. Lo que puede decirse al respecto es que dichas reformas, al fortalecer ciertos grupos económicos y monopólicos, algunos también en manos de crío-

llos, afectaron a los intereses creados y provocaron la reacción de las oligarquías locales, particularmente del Bajío y de la Nueva Galicia, es decir, de las zonas que habían adquirido, gracias a la minería y sus implicaciones, mayor autonomía.

La inversión en la minería zacatecana puede ser un buen ejemplo. Tal y como se ha comentado, a diferencia incluso de Guanajuato, la inversión del capital en las minas de Zacatecas estuvo garantizada por el estado colonial a través de los subsidios a los insumos, tales como el azogue y los alimentos, pero también mediante una reducción fiscal. Sin embargo, es interesante hacer notar que el crédito regional (particularmente de los comerciantes y hacendados de Guadalajara) poco intervino en la extracción de la plata, la cual, salvo en los inicios de la colonización, siempre ha necesitado de grandes inversiones.¹¹ El crédito para Zacatecas, es de suponerse, provino del consulado de la ciudad de México a través de las libranzas, es decir, de los préstamos de los comerciantes del centro para controlar la circulación de la plata.¹² Ello significó, a final de cuentas, una mayor centralización de los recursos para los grupos de aquella región, en oposición de las oligarquías locales, los comerciantes y prestamistas de Guadalajara por ejemplo (los cuales también incluían a la Iglesia). Esta perspectiva tiene mayores implicaciones para el periodo postindependiente, ya que es precisamente lo que puede ayudar a entender la falta de orden político en los conflictos de intereses interregionales, aspecto que trataré de desarrollar en el siguiente apartado.

Como conclusiones se podrían recuperar al menos tres: a) la necesidad de regresar a las regiones como forma de repensar la perspectiva global o viceversa; b) la plata fue la mercancía que permitió la articulación con el exterior pero, al mismo tiempo, la articulación con el interior, particularmente con Nueva Galicia, lo cual difiere del concepto de enclaves; y c) precisamente la regionalización de la producción nos lleva a explorar las pugnas derivadas de cierta autonomía regional frente al poder central.

Insistir precisamente en las articulaciones regionales, dentro de un contexto global, es lo

que nos puede ayudar a explicar la complejidad de la historia mexicana. En otras palabras, sin la insistencia en el análisis regional no podrían entenderse las diferentes articulaciones de un espacio determinado.

Ahora bien, tal y como lo ha señalado acertadamente Pedro Pérez Herrero en una excelente revisión historiográfica sobre el tema, no se trata de pasar de una interpretación originalmente dependientista basada en economías de enclaves volcados hacia fuera, a otra en que se destaca la autarquía regional. De hecho, aunque los tempranos procesos de urbanización en América Latina dependieron de la minería en un primer momento, para fines del periodo colonial la realidad regional y urbana sin duda era más compleja.¹³

Territorialidad y estado nacional en el México independiente

El federalismo como "espíritu localista"

En una reciente revisión historiográfica sobre el problema del orden político en las nacientes repúblicas latinoamericanas, Frank Safford destacó los tres enfoques metodológicos más frecuentemente utilizados: a) el que ha enfatizado la cultura política a través de conceptos tales como caciques y caudillos; b) el enfoque estructural, que se ha centrado en los problemas económicos generales con algunas de sus implicaciones políticas, y c) el que ha privilegiado los conflictos de intereses entre los grupos regionales. De acuerdo con Safford, quizás el mejor análisis debería reunir las tres perspectivas. Explicar, por ejemplo, con Eric R. Wolf, el sistema caudillesco a partir de la irrupción de los grupos mestizos en la política, dentro del contexto global de una nueva división internacional del trabajo. La referencia a E.R. Wolf es obligada ya que, además de su análisis sobre la política caudillesca, fue de los primeros en mostrar, por medio del Bajío (quizá más que el Bajío se trataba de la Nueva Galicia en general), la integración no sólo económica sino también cultural, lo cual dio como resultado una fuerte

conciencia regional que tendría también su expresión política.¹⁴

Sin embargo, para el caso mexicano poco se ha utilizado la perspectiva de conflictos inter-regionales para entender los problemas del nuevo país. Quizás el hecho de privilegiar en estos momentos tal enfoque, en detrimento de otras metodologías, nos ayude a combatir el fuerte paradigma elaborado en este mismo periodo y el cual ha confrontado ideológicamente las fuerzas del retroceso (conservadores y centralistas) con las del progreso (liberales y federalistas). Dicho paradigma, relaborado por la historiografía porfirista para destacar la “anarquía” así como por la revolucionaria para encontrar a los enemigos históricos, ha permeado gran parte de nuestra visión sobre el siglo XIX, por lo cual se requiere reinventar nuestro pasado para encontrar nuevos y democráticos equilibrios.

Uno de los primeros en sugerir la perspectiva de los conflictos interoligárquicos para el caso mexicano fue Harry Bernstein. En un breve pero brillante ensayo, después de comentar los límites de la tradicional perspectiva sobre el regionalismo (*v. gr.* federalistas y centralistas, los liberales y los conservadores, respectivamente), planteó una rivalidad histórica entre el eje político-económico México-Veracruz y otras regiones, tales como la Nueva Galicia. Para el México independiente señaló, por ejemplo, la frecuente coalición de intereses entre Jalisco, Zacatecas y Guanajuato frente al poder central. Cito a Bernstein:

Tales coaliciones de economía regional (minas en Zacatecas y Guanajuato; producción agrícola en el Bajío y vida comercial e intelectual en Guadalajara), de transporte y fusión política no son ociosas; hubo intentos (separatistas) de la región Jalisco-Bajío en los años veinte, cuarenta, sesenta y ochenta del siglo pasado. Otra base económica de esta agrupación puede encontrarse en la resistencia a pagar impuestos a las ciudades de México y Veracruz...¹⁵

Precisamente una nueva luz en los estudios sobre el difícil orden político en los primeros años

del México independiente se puede encontrar en los trabajos de Marcelo Carmagnani, Antonio Annino y Brian H. Hamnett, quienes desde diferentes perspectivas han coincidido en señalar a las oligarquías regionales como obstáculos para la consolidación de un estado moderno, precisamente por la confirmación de una autonomía regional en materia fiscal y, de vez en vez, incluso en materia territorial, debido a los intentos separatistas producto de la alianza entre políticos militares y élites provinciales, lo cual expresaría más el pacto oligárquico que los necesarios equilibrios de poderes de un sistema federal.¹⁶

La crítica del sistema federal mexicano en el siglo XIX fue realizada desde el momento mismo de su creación. Sin embargo, el conflicto ideológico estigmatizó estas críticas simple y sencillamente como conservadoras. El caso de fray Servando Teresa de Mier es clave en la crítica a la primera Constitución federal de 1823-1834. En su participación como diputado constituyente, a partir del cual lo han caracterizado como líder de los centralistas, el padre Mier comentó:

Yo siempre he estado por la federación, por una federación razonable y moderada, una federación conveniente a nuestra poca ilustración y a las circunstancias de una guerra inminente [...]. Yo siempre he opinado por un medio entre la confederación laxa de los Estados Unidos, cuyos defectos han patentizado muchos escritores [...] y la concentración peligrosa de Colombia y del Perú...

Cuando el Constituyente de 1824 aprobó el régimen republicano con una federación “laxa”, fortaleciendo por ejemplo la autonomía fiscal de los estados, Mier comentó entonces proféticamente: “Toda la gran federación se reduce a pleitos de empleos. Todo se lo va a llevar el demonio.”¹⁷

Así pues, más que propiamente federal, el régimen fortaleció las autonomías regionales. Ello lo distinguió claramente también Lucas Alamán, quien observó que dicha forma federal de gobierno fue impulsada por “el espíritu de provincialismo y sobre todo [por] la multiplici-

dad de empleos que ella proporciona...” Luego señaló: el sistema federal “ha quedado en la práctica reducido a completa nulidad, no teniendo las autoridades generales medios para hacerse obedecer y habiendo las locales usurpado un poder absoluto”; de donde resulta que con “Estados libres, soberanos e independientes no puede haber hacienda, ni ejército, y en suma, ni nación”.¹⁸

Los historiadores porfiristas, claramente Justo Sierra y Bulnes, entendieron muy bien lo que Sierra llamó el “espíritu localista”, el cual fue atizado por los federalistas y por las originales Juntas o Diputaciones Provinciales: “así se formaron en las más importantes ciudades del país sendas oligarquías políticas, resueltas a no dejarse arrebatar el poder conquistado y que no transigían más que con el sistema federal, que tenía un marcado color separatista”.¹⁹

De acuerdo con la anterior reseña historiográfica, el problema que parece clave para entender este periodo de la historia mexicana es el de la “territorialidad”. Originalmente elaborado por la geografía humana, particularmente por Robert Davis Sack, ha sido retomado por Marcelo Carmagnani para ilustrar lo que Sierra llamó el “espíritu localista” y Alamán el “espíritu de provincialismo”, es decir, la disputa por los espacios y el poder regional.²⁰ Ello desde luego replantea la idea de la formación del estado nacional mexicano, tan impregnada de nacionalismo y constitucionalismo, al diferenciar el proyecto federalista-autonomista del proyecto de un estado nacional moderno.

En términos generales, dentro de una perspectiva weberiana, dicho proceso de “territorialidad” correspondería más a una autoridad de tipo tradicional, concretamente “patrimonial descentralizada”, en la cual los poderes gubernamentales y sus ventajas son considerados por un grupo social privilegiado como derechos privados.²¹ A una conclusión parecida llegó Nettie Lee Benson cuando afirmó, para la primera década del México independiente:

...adquirir el poder político y mantenerlo fue más importante que la integración territorial. Sin embargo, el uso del principio

de “integración territorial” probó ser una buena justificación para alcanzar el poder por cualquier medio, incluso derrocando gobiernos, así como una excusa para vengarse contra opositores políticos. Desafortunadamente, la práctica continuó por muchos años más.²²

Sólo habría que agregar que dicha práctica correspondió a un específico tipo de autoridad permeado por los conflictos de “territorialidad” entre los grupos oligárquicos, es decir, a una autoridad “patrimonial descentralizada”.

La base de la territorialidad: el caso de Zacatecas

En la primera parte de este ensayo analicé la importancia de Zacatecas como productor de plata durante el periodo colonial, para dejar señalada la complejidad de la articulación regional con la economía global. Dicha perspectiva puede ser completada con la participación de Zacatecas en el México independiente.

Si algo está claro acerca de los efectos de la revolución de independencia son los beneficios para las regiones, es decir, para los grupos familiares y oligárquicos en el nivel regional, a partir fundamentalmente de la desintegración del sistema financiero y fiscal del gobierno colonial. En un excelente ensayo precisamente sobre dicha desintegración, John J. TePaske aclaró un eslabón importante sobre los beneficiarios de la independencia a partir del análisis de los ingresos y egresos de las cajas reales:

In Zacatecas, for example, military expenditures were less than 1 percent of total revenue annually prior to 1810; to 1817 they were almost 30 percent. For Guadalajara, where military cost were 37 percent of total revenue in the early 1800s, the percentage doubled by 1816 to 73 percent... Clearly, though, the outbreak of the wars of independence gave local treasury officials the opportunity or excuse to stop sending tax receipts to Mexico City to pay the costs of empire. Officials in those re-

gional treasuries made the decision to use tax revenues to preserve their financial and military security and autonomy locally rather than to feed the seemingly insatiable needs of viceregal authorities in Mexico City. The financial network which had bound the treasuries of New Spain together during the entire colonial epoch almost symbiotically was suddenly shattered.²³

He citado en extenso a TePaske ya que señala con claridad, con ejemplos nada gratuitos como las intendencias de Zacatecas y Guadalajara, el momento y la manera en que las élites locales y los militares comienzan a consolidar su autonomía. Indica, por otra parte, el grado de continuidad y ruptura provocado por la revolución de independencia.

Ciertamente, el proceso de “territorialidad” posee antecedentes en la época colonial, si observamos a las familias aristocráticas en el nivel regional. Por ejemplo, si, de acuerdo con un visitador, observamos “la tiranía” del conde de San Mateo de Valparaíso en Zacatecas durante la primera mitad del siglo XVIII.²⁴ Sin embargo, tales oligarquías (quizá no las personas) se beneficiaron al independizarse; de ahí su claro enfrentamiento con el poder central.

De acuerdo con Barbara A. Tanenbaum, la caída de Iturbide fue paradigmática en el sentido de mostrar la negativa de las élites locales para revitalizar la estructura fiscal de la nueva nación.²⁵ Tal negativa tuvo expresión política en el Congreso federal y en las diputaciones provinciales. Una de las primeras diputaciones que se proclamó Congreso provincial y por lo tanto estado “libre” fue la de Zacatecas, junto con Guadalajara (Jalisco), Oaxaca y Yucatán. Precisamente la acción independiente y radical de Guadalajara y Zacatecas determinaría en gran parte el camino del Congreso Constituyente de 1823-1824. La primera se declaró como estado libre de Jalisco en junio de 1823, después de haberse adherido en marzo al Plan de Casa Mata, con claro acento separatista, lo cual sería secundado por Zacatecas. Ello provocó la acción de las tropas centrales, aproximadamente 2,000,

al mando de una de las cabezas del triunvirato presidencial, el general Nicolás Bravo.²⁶ Después de las Conferencias de Lagos (entre Zacatecas, Jalisco y el gobierno central) y de la firma del Acta Constitucional en enero de 1824, se acordó una contribución fiscal proporcional a la riqueza de cada estado para cubrir los gastos nacionales, a cambio de derechos estatales como el de desobedecer órdenes en caso de que fuesen en contra de los respectivos estados. A final de cuentas, dichas contribuciones no se realizaron regularmente, lo cual representó, en palabras de M. Carmagnani, “una clara intención de impedir el financiamiento del poder central...”²⁷

Otro momento de crisis nacional en el cual se involucró nuevamente Zacatecas fue el año de 1835. Para entender este año se necesita hacer referencia a las actividades mineras. Frecuentemente se hace eco a las afirmaciones de Lucas Alamán, quien era de Guanajuato, en el sentido de que durante la revolución de independencia y los primeros años del México independiente las actividades económicas se paralizaron, particularmente la minería, cuyo panorama se dice que era desolador. En un dictamen de 1822 Lucas Alamán, entre otros, comentó: “Exceptuando algunas minas de Zacatecas y Taxco, no se trabaja formalmente ninguna...”²⁸

Sin embargo, es importante detenerse en esta última afirmación, particularmente en el caso de Zacatecas. Como lo vimos en la primera parte, la producción de Zacatecas durante el periodo colonial, pese a los altibajos, mantuvo una tendencia permanente a la alza. Ahora bien, de acuerdo con los datos más confiables con que contamos, Zacatecas acuñó, entre 1811 y 1821, alrededor de 2 millones de pesos anuales en promedio; toda la Nueva España, para el mismo periodo, acuñó poco más de 12 millones de pesos anuales en promedio, hecho que desde luego difiere de la versión de Lucas Alamán, para quien el contraste entre el antiguo régimen y el México independiente era un argumento recurrente. Ciertamente el promedio de acuñación de plata en la Nueva España entre 1790 y 1810 había sido aproximadamente de 20 millones de pesos anuales, lo cual puede explicarse por la producción de Guanajuato y Bolaños.²⁹ Lo que

importa destacar en este momento es la continuidad de la producción zacatecana (véase gráficas).

En diferente manera, la peculiaridad de la minería zacatecana permaneció después de la independencia. Como vimos en la primera parte, la peculiaridad de Zacatecas durante la época colonial, particularmente en la segunda mitad del siglo XVIII, se explica por la política de subsidios que la corona permitió para el resurgimiento de sus minas. La particularidad de Zacatecas durante los primeros años del México independiente fue el control que el gobierno local ejerció sobre las minas, particularmente de Fresnillo, así como de la Casa de Moneda. El caso de Zacatecas ejemplifica, por lo tanto, el tránsito del control o cuasicontrol colonial a otro estrictamente local.

1835 es un año clave en las relaciones entre el gobierno zacatecano y el central. Es el año en que Zacatecas, al igual que Texas, se declara independiente del estado central. Sin embargo, a diferencia de Texas, el ejército zacatecano es dominado por las fuerzas centrales al mando de Santa Anna. En cierta forma, Santa Anna realizó lo mismo que Bravo cuando éste intervino el estado de Jalisco: lo dividió y se creó el estado de Colima y, en 1835, el departamento de Aguascalientes, dos distritos agrícolas y ganaderos importantes. El acto difiere porque además del “divide y vencerás”, Santa Anna llevó el control de las minas de Fresnillo y de la Casa de Moneda zacatecanas al poder central. En palabras de un historiador zacatecano de fines del siglo XIX, a su región “se le despojó de las ricas minas de Fresnillo, se persiguió a sus mejores patriotas, se le sujetó a un bochornoso espionaje y se procuró atarle con mano férrea al carro del poder central...”³⁰

La administración de la minería zacatecana en manos del gobierno central duró poco. En 1842, por ejemplo, se rentó la Casa de Moneda a la Compañía Anglo-Mexicana por una canti-

dad ciertamente insignificante; el contrato permaneció bajo manos inglesas hasta 1876. De acuerdo con Harry Cross, ello “constituyó una clara alienación de un recurso estatal y nacional”.³¹

La minería zacatecana de los primeros años del México independiente ilustra no sólo la base económica del federalismo, sino que también ejemplifica, a través del tránsito del control imperial a otro local y de éste a su vez al gobierno nacional y luego al capital financiero internacional, los importantes cambios en los flujos financieros del momento.

A manera de conclusión podría decir que la regionalización claramente identificada a partir del siglo XVIII se transforma en lo que se ha llamado un proceso de territorialidad, es decir, de reclamos federalistas con claras expresiones separatistas y negativas en la conformación de una base fiscal. Este proceso definiría las dificultades del orden político en lo que se ha dado en llamar periodo de la “anarquía” o “era de Santa Anna”. El federalismo impediría, tal y como lo observó atinadamente Lucas Alamán, cualquier proyecto de nación. De este reconocimiento Alamán no concluyó, al menos en su *Historia de México*, en favor de la idea de un príncipe extranjero y por lo tanto en la incapacidad de los mexicanos para gobernarse sino, por el contrario, en la necesidad de reformar las instituciones políticas reparando “en cuanto a los estados, en su demasiado poder y en su desproporcionada desigualdad”.³²

La dificultad para crear una base fiscal que otorgara mayor autonomía a las políticas centrales introdujo a México en el círculo vicioso del endeudamiento externo y de la incapacidad periódica de pagos. A esto Justo Sierra lo llamó “el imperio del agio”, sustentado en una afirmación ciertamente cínica pero no por ello menos válida: “desde entonces fue proverbial esta máxima de política práctica: cuando los sueldos se pagan, las revoluciones se apagan”.³³

Mapa 3 México y Centroamérica, 1836-1846



Fuente: Howard F. Cline, "Viceroyalty to Republics, 1786-1952: Historical Notes on the Evolution of Middle American Political Units", *Handbook of Middle American Indians*, vol. XII, University of Texas Press, 1972, p. 150.

Notas

¹ Fernand Braudel, *Civilization and Capitalism 15th-18th Century. The Perspective of the World*, Londres, Collins, 1984, vol. III, "Foreword".

² Paul Knox y John Agnew, *The Geography of the World Economy*, Gran Bretaña, Edward Arnold, 1989, cap. 1; Peter Dicken, *Global Shift. The Internationalization of Economic Activity*, Londres, The Guilford Press, 1992, en especial el capítulo 6.

³ Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto Mora/UAM, 1991, ofrece una excelente antología de textos al respecto; en particular puede consultarse el trabajo de Guillermo de la Peña, el cual fue publicado originalmente en 1981.

⁴ Cabe citar, entre muchos otros libros y autores, los siguientes trabajos de los autores mencionados: I. Wallerstein, *The Capitalist World Economy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979, especialmente los capítulos 1 y 2; André Gunder Frank, *World Accu-*

mulation 1492-1789, Monthly Review Press, 1978, y el ya citado de Braudel.

⁵ Los trabajos de Bakewell son significativos tanto para Zacatecas como para Potosí: *Silver Mining and Society in Colonial Mexico: Zacatecas, 1546-1700*, Londres, 1971; *El trabajo de los indios en Potosí, 1545-1650*, Alianza Editorial, 1983. Para una relevante discusión sobre la obra de Wallerstein está el trabajo de Stanley Stern y la respuesta de Wallerstein en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XLIX, núm. 3, julio-septiembre de 1987 y vol. LI, núm. 3, julio-septiembre de 1989.

⁶ P. J. Bakewell, "Zacatecas: An Economic and Social Outline of Silver Mining District, 1547-1700", en Ida Altman y James Lockhart (eds.), *Provinces of Early Mexico, Variants of Spanish American Regional Evolution*, UCLA, 1976, p. 227; Carlos Sempat Assadourian et al., *Minería y espacio económico en los Andes, siglos XVI-XX*, Instituto de Estudios Peruanos, 1980, sugiere

que aproximadamente el 50 por ciento del valor de la plata exportada se intercambiaba en el mismo espacio regional.

⁷ A. Palerm, "Sobre la formación del sistema colonial: apuntes para una discusión", en Enrique Florescano (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 102. Este texto es realmente un ensayo pionero con una perspectiva teórica esclarecedora.

⁸ Richard L. Garner, "Long-Term Silver Mining Trends in Spanish America: A Comparative Analysis of Peru and Mexico", *The American Historical Review*, vol. 93, octubre de 1988. El cálculo de Garner abarca de 1559 a 1810 y es de 2.9 a 3.1 miles de millones de pesos, frente al de TePaske de 3,000 millones para un periodo menor, es decir, entre 1580 y 1810. El trabajo de Bakewell, "Mining", en Leslie Bethell (ed.), *Colonial Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press, es un buen ejemplo del uso de los datos de TePaske. Anteriormente el cálculo lo habían realizado D. Brading y Harry Cross a partir de los envíos de mercurio en "Colonial Silver Mining: Mexico and Peru", *HAHR*, vol. 52, 1972.

⁹ Ramón Ma. Serrera, *Guadalajara ganadera, estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, 1977, pp. 16 y 58 para el número de artesanos; José Ma. Muriá (ed.), *Historia de Jalisco*, México, 1981, t. II. El trabajo completo de Eric R. Wolf no se conoce en español, por lo cual es necesario recurrir a "The Mexican Bajío in the Eighteenth Century. An Analysis of Cultural Integration", en *Synoptic Studies of Mexican Culture*, Nueva Orleans, Tulane University, Middle American Research Institute, 1957 (realizado en 1955).

¹⁰ Richard L. Garner, "Price Trends in Eighteenth-Century Mexico", *HAHR*, vol. 65, núm. 2, mayo de 1985, particularmente el cuadro de la p. 316; para el papel del estado en la minería: David Brading, "Mexican Silver Mining in the Eighteenth Century: The Revival of Zacatecas", *HAHR*, vol. 50, núm. 4, noviembre de 1970. El trabajo clásico de F. Chevalier se entiende mayormente ubicado en esta región.

¹¹ Linda Greenow, *Credit and Socioeconomic Change in Colonial Mexico*, Westview Press, 1983, pp. 114-115.

¹² Pedro Pérez Herrero, *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, México, El Colegio de México, 1988.

¹³ Pedro Pérez Herrero, "Los factores de la conformación regional en México (1700-1850): modelos e hipótesis de investigación", en *Región e historia en México (1700-1850)*, op. cit., pp. 207-236.

¹⁴ Frank Safford, "The Problem of Political Order in Early Republican Spanish America", *Journal of Latin American Studies*, vol. 24, 1992, Quincentenary Supplement, pp. 83-98; Eric R. Wolf, "The Mexican Bajío...", op. cit., p. 191; Eric R. Wolf y Edward C. Hansen, "Caudillo Politics: A Structural Analysis",

Comparative Studies in Society and History, vol. IX, núm. 2, enero de 1967, pp. 168-179.

¹⁵ Harry Bernstein, "Regionalism in the National History of Mexico", en Howard F. Cline (comp.), *Latin American History. Essays on its Study and Teaching, 1898-1965*, Austin, Texas, 1967, p. 391. El ensayo de Bernstein es incluso anterior a 1967.

¹⁶ Marcelo Carmagnani, "Finanzas y estado en México, 1820-1880", *Ibero-Amerikanisches Archiv*, núm. 9, 1983; M. Carmagnani, "Territorialidad y federalismo en la formación del estado mexicano", en Inge Buisson et al. (eds.), *Problemas de la formación del estado y de la nación en Hispanoamérica*, Alemania, Böhlau Verlag, 1984; Brian R. Hamnett, "Factores regionales en la desintegración colonial en la Nueva España: el federalismo de 1823-24", en *Problemas de la formación...*, op. cit.; Antonio Annino, "El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México", *Historias*, México, INAH, enero-marzo de 1984.

¹⁷ Fray Servando, *Ideario político*, prólogo, selección y notas de Edmundo O'Gorman, Caracas, Biblioteca Ayacucho, pp. 294 y XLIX, respectivamente. Una discusión al respecto se encuentra en Nettie Lee Benson, "Servando Teresa de Mier, Federalist", *The Hispanic American Historical Review*, vol. XVIII, núm. 4, noviembre de 1948, pp. 514-525.

¹⁸ Lucas Alamán, *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, Edición facsimilar de 1852, México, Instituto Cultural Helénico/FCE, 1985, t. 5, p. 884.

¹⁹ Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano. Obras completas*, México, UNAM, 1977, vol. XII, p. 184. El estudio clásico sobre las diputaciones provinciales como antecedentes y origen del federalismo mexicano es el de Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 1955, el cual debe ser leído dentro de esta perspectiva de obstáculos regionales (particularmente de Jalisco y Zacatecas) a un estado efectivamente federal.

²⁰ Robert D. Sack, *Human Territoriality. Its Theory and History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, en particular su definición que resulta demasiado sistémica: "esfuerzo de un individuo o de un grupo por afectar, influir o controlar gente, procesos o relaciones, a través de asegurar o delimitar un área geográfica", p. 19. Marcelo Carmagnani, "Territorialidad y federalismo...", op. cit.

²¹ Max Weber, *The Theory of Social and Economic Organization*, Talcott Parsons (ed.), Nueva York, The Free Press, 1964, en particular pp. 352-354. Quizá para mayor precisión teórica, "patrimonialismo" es más un modo de administración de la casa real en manos de servidores personales del rey, lo cual correspondería para México al periodo colonial. Con la independencia, la autonomía reclamada por la aristocracia terrateniente estaría más cerca del concepto de "feudalismo"; sin

embargo, para evitar malos entendidos por la carga de dicho concepto prefiero dejarlo sólo a pie de nota. Véase Reinhard Bendix, *Estado nacional y ciudadanía*, Buenos Aires, Amorrortu, 1974.

²² Nettie Lee Benson, "Territorial Integrity in Mexican Politics, 1821-1833", en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, Irvine, Universidad de California, 1989, p. 307.

²³ John J. TePaske, "The Financial Desintegration of the Royal Government of Mexico during the Epoch of Independence", en *The Independence of Mexico... op. cit.*, pp. 68-69.

²⁴ Frederique Langue, "Mineros y poder en Nueva España. El caso de Zacatecas en vísperas de la Independencia", *Revista de Indias*, vol. LI, núm. 192, 1991, pp. 327-341, y su ensayo anterior "Poderosos, parentelas y clientelas: reminiscencias medievales y modernidad en la Zacatecas del siglo XVIII", en *Familia y poder en Nueva España. Memoria del tercer Simposio de Historia de las Mentalidades*, México, INAH, 1991, pp. 181-193.

²⁵ Barbara A. Tanenbaum, "Taxation and Tyranny: Public Finance during the Iturbide Regime, 1821-1823", en *The Independence of Mexico...*, *op. cit.*, p. 211.

²⁶ Nettie Lee Benson, *La diputación provincial...*, *op.*

cit., en "Actuación de las primeras legislaturas estatales", y Brian R. Hamnett, "Factores regionales...", *op. cit.*

²⁷ M. Carmagnani, "Finanzas y estado en México, 1820-1880", *op. cit.*

²⁸ Citado en Hira de Gortari, "La minería durante la Guerra de Independencia y los primeros años del México independiente, 1810-1824", en *The Independence of Mexico...*, *op. cit.*, p. 148.

²⁹ Jürgen Schneider y Erlangen-Nürnberg, "Minería, acuñaciones y comercio exterior en la época de la emancipación (1821-1850)", *Lateinamerika Studien*, núm. 6, 1980, pp.241-299, particularmente cuadros I, II y IV.

³⁰ Elías Amador, *Noticia estadística de Zacatecas*, Zacatecas, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1892, p. 9. Para la importancia económica de Zacatecas durante el siglo XIX, aunque sin mayores reflexiones políticas, véase Harry Cross, "The Mining Economy of Zacatecas, Mexico in the Nineteenth-Century," University of California, Ph.D. Dissertation, 1976; para las ganancias de la Casa de Moneda, pp. 187-188.

³¹ Harry Cross, *ibid.*, p. 189.

³² Lucas Alamán, *Historia de México...*, *op. cit.*, p. 931.

³³ Justo Sierra, *Evolución política...*, *op. cit.*, p. 189.

